



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº **0510**
NEUQUEN. 22 JUL 2015

VISTO:

La Ordenanza Nº 13.173, Decreto Nº 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/3707/M/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015.

Que por Expediente OE/3707/M/2015, la Subsecretaria De Limpieza Urbana Y Espacios Verdes, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Serv. De Mantenim. Y Riego Esp. Verdes (Zona Este)", atento a la necesidad de Disponer de credito presupuestario a fin de llevar adelante la solicitud 46319/D correspondiente a la Adquisicion de 2 tractores de 18HP y 5 máquinas cortadoras de cesped a fin de proceder al mantenimiento de los espacios verdes de la ciudad.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000).

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes De Consumo" y "Bienes de Capital" de la Actividad, "Serv. De Mantenim. Y Riego Esp. Verdes (Zona Este)", sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que la Secretaria De Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E .

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza Nº 13.173, Decreto Nº 1.131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Mantenimiento de Espacios Verdes	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Riego De Espacios Verdes (Zona Este)	130,000
		130,000
	Mantenimiento de Espacios Verdes	130,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	130,000
	TOTAL DÉBITOS	130,000

Arq. Ma. S. V. R. P. A.
Subsecretaria Limpieza Urbana
Esp. Verdes
Secretaria Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Mantenimiento de Espacios Verdes	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Riego De Espacios Verdes (Zona Este)	<u>130,000</u>
		130,000
	Mantenimiento de Espacios Verdes	130,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	130,000
--------	--	---------

TOTAL CRÉDITOS	130,000
----------------	---------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. MOLINA



Kro. Ma. Eva ROCCA
Subsecretaria de Limpieza Urbana
y Espacios Verdes
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2037</u>
Fecha <u>31 / 07 / 2015</u>